

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3576



Fecha de ingreso: 10-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2022

Folio: 2022-3576

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTO PARTES Y MÁS, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA # 7501 COL. CHURUBUSCO

Teléfono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO PALETA Y 2 ADOSADOS.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 1.60 M. DE ANCHO. ADOSADOS DE 4.88 X 17.41 M. Y DE 4.88 X 15.50M.

Vigencia de póliza: 18-03-2023

Vigencia de arrendamiento: 31-12-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-055-00004-00-0000

Propietario: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 7501 COLONIA CHURUBUSCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	1,731.96
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	577.32
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	577.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,546.40

ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1551 ANNA IZB
DIRECTORA

STRUCTURAS
BRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2022 11:48:15

Usuario:

Dirección: null

302c02143582a0dce993bc3b3e403872d912f0b1365adbfe0214387d28ef3deb16c03d52dbc92893591151d07ddf